

VALPARAÍSO, 3 de octubre de 2019

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de ley:

1) El que modifica la ley N° 20.234, que Establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, para extender su aplicación a los loteos irregulares incorporados al catastro del Programa Nacional de Campamentos 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y facilitar la elaboración de los estudios de riesgo exigidos por ella, correspondiente al boletín N° 12.756-14.

2) El que modifica la ley N°20.234, que Establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, en materia de requisitos, causales y modalidades aplicables, y prorroga su vigencia, correspondiente al boletín N° 12.871-14.

3) El que modifica la ley N° 20.234, que Establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, en materia de requisitos y trámites, y amplía su plazo de vigencia, correspondiente al boletín N° 12.872-14.

4) El que modifica la ley N° 20.234, que Establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, para extender su plazo de

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA VIVIENDA,  
DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES.

vigencia y ajustar el procedimiento en ella contenido, correspondiente al boletín N° 12.899-14.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 65-2019, de 2 de octubre de 2019.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados